Seguimiento		X		Final		
Fecha	31	de	julio		de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 284

Objeto del contrato: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, DESPLAZADOS, ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL, MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, MUJERES, SUS HIJOS Y PERSONAS DEPENDIENTES QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y DE OTRAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE AMENAZA, QUE REQUIERAN AYUDA HUMANITARIA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

Valor del contrato: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($130.000.000)

Plazo del contrato: SEIS (06) MESES

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	AMAURY QUEJADA BUENAÑO – Secretario de Gobierno		
Apoyos (s) a la Supervisión			
Por parte del contratista:	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABÁ "COOINTUR" R/L LUIS ALBERTO VILLAMIZAR GONZALEZ CC. 71.943.014		
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Hora de inicio	**09:00 am**	**Hora de finalización**	**09:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Prestar el servicio de tiquetes terrestres para víctimas, desplazados, menores en restitución de sus derechos y personas en situación de amenaza, durante la fecha solicitada y de acuerdo con la ruta que se necesite.	**100%**	El contratista prestó el servicio de tiquetes terrestres para víctimas, desplazados, menores en restitución de sus derechos y personas en situación de amenaza, durante la fecha solicitada y de acuerdo con la ruta que se necesite
2. Prestar el servicio de tiquetes aéreos para las víctimas,	**100%**	El contratista prestó el servicio de tiquetes aéreos para las víctimas, desplazadas,

desplazadas, adolescentes infractores de la ley penal, menores de edad en situación de restablecimiento de derechos, mujeres, sus hijos y personas dependientes que sean víctimas de violencia en el contexto familiar y de otras violencias basadas en género, durante la fecha solicitada y en la ruta que se necesite.		adolescentes infractores de la ley penal, menores de edad en situación de restablecimiento de derechos, mujeres, sus hijos y personas dependientes que sean víctimas de violencia en el contexto familiar y de otras violencias basadas en género, durante la fecha solicitada y en la ruta que se necesite.
3 Prestar servicio de tiquetes terrestres para personas individuales y grupos víctimas, desplazadas, adolescentes infractores de la ley penal, menores de edad en restablecimiento de derechos, mujeres, sus hijos y personas dependientes que sean víctimas de violencia en el contexto familiar y de otras violencias basadas en género, debe ser prestado en vehículo tipo microbuses y camionetas para pasajeros modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado con placas de servicio público, con el conductor debidamente autorizado por la empresa.	**100%**	El contratista prestó el servicio de tiquetes terrestres para personas individuales y grupos víctimas, desplazadas, adolescentes infractores de la ley penal, menores de edad en restablecimiento de derechos, mujeres, sus hijos y personas dependientes que sean víctimas de violencia en el contexto familiar y de otras violencias basadas en género, debe ser prestado en vehículo tipo microbuses y camionetas para pasajeros modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado con placas de servicio público, con el conductor debidamente autorizado por la empresa.
4. Brindar el servicio de tiquetes terrestres es a todo costo y debe incluir: Salarios al conductor, combustible, mantenimiento del vehículo, impuestos del vehículo, seguros, viáticos, y gastos del viaje del conductor.	**100%**	El contratista brindó el servicio de tiquetes terrestres es a todo costo y debe incluir: Salarios al conductor, combustible, mantenimiento del vehículo, impuestos del vehículo, seguros, viáticos, y gastos del viaje del conductor.
5. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.	**100%**	El contratista garantizó que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
6. Mantener en comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento objeto del contrato.	**100%**	El contratista mantuvo en comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento objeto del contrato.
7. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio y que altere el mismo.	**100%**	El contratista reporta oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio y que altere el mismo.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	**100%**	El contratista estará a disposición y atentos a los requerimientos del supervisor del contrato
Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.		

Compromisos adquiridos en la supervisión		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$130.000.000
Valor Adiciones	$00
Valor Total del Contrato	$130.000.000
Valor pagado	$00
Valor causado que no se ha pagado	$31.752.050
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$31.752.050 – 10%
Valor saldo por ejecutar	$98.247.950
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	$25 días – 10%

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
total		

Fecha de la próxima reunión

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 31 días del mes de julio de 2024

AMAURY QUEJADA BUENAÑO
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR

LUIS ALBERTO VILLAMIZAR
Contratista